



# B A N D O DE ALCALDIA

SOBRE REORDENACION DEL TRAFICO Y OTRAS MEDIDAS A ADOPTAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS DE SEMANA SANTA.

LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

## HACE SABER:

Con motivo de la festividad del Viernes de Dolores y Semana Santa, se hace precisa la reorganización del tráfico rodado y aparcamientos en diversas diputaciones del Municipio y en el interior del casco urbano quedando sujeto a las siguientes normas:

### 1.- RESTRICCIONES EN CASCO URBANO DURANTE EL DIA 26 DE MARZO, FESTIVIDAD DEL VIERNES DE DOLORES:

**Madrugada:** A partir de las 01.00 horas, con motivo de la procesión del Cristo del Socorro, se cortarán al tráfico rodado las siguientes calles: Duque, Concepción, Plaza San Gines, San Francisco, Campos, San Miguel, Aire, Jara, Plaza San Francisco (lado oeste y norte), Arco de la Caridad, San Vicente, Plaza Del Sevillano, Serreta, Caridad, Plaza del Risueño.

**Mañana:** Con motivo de la Ofrenda de la Onza de Oro a la patrona de la Ciudad, Nuestra Señora Virgen de la Caridad, se cortarán al tráfico las calles de Serreta y Caridad a partir de las 10.00 horas y se ampliará el corte a las calles de Plaza López Pinto, Parque, Santa Florentina, Jabonerías, Tolosa Latour, Plaza Castellini, Puertas de Murcia a partir de las 12.00 horas.

**Tarde y noche:** Con motivo de Procesión Vía-Crucis del Santo Cristo de la Divina Misericordia y la Procesión del Santísimo Cristo de la Misericordia y María Santísima del Rosario, a partir de las 15.00 horas, se cortarán al tráfico rodado las calles: Aire, Cañón, Plaza San Sebastián, Puertas de Murcia, Jabonerías, Carmen, Tolosa Latour, Santa Florentina, Parque, Plaza López Pinto, Serreta, Caridad, Duque, Plaza San Ginés, San Francisco, Campos, Jara, Plaza de la Merced y San Diego.

### 2.- RESTRICCIONES EN CASCO URBANO DURANTE LA SEMANA SANTA:

Con carácter general, desde el próximo día 26 de marzo, a partir de las 9.00 horas, con el fin de efectuar la descarga de sillas y los trabajos de montaje de palcos, tribunas y desfiles procesionales, se prohibirá el aparcamiento y circulación de vehículos hasta la finalización de la procesión del Resucitado, el día 4 de abril, en las siguientes calles: Aire, Cañón, Plaza San Sebastián, Puertas de Murcia, Carmen, Santa Florentina, Parque, Plaza López Pinto, Serreta, Caridad, Duque, Plaza San Gines, San Francisco, Campos y Jara.

Las restricciones a la circulación de vehículos se ampliarán en las calles y días indicados a continuación:

### **DIA 27 DE MARZO (SABADO DE PASION)**

Las siguientes calles: San Diego, Plaza de la Merced, Gloria, Saura, Subida San Diego, Príncipe de Vergara, Muralla del Mar, zona de la Universidad, Trovero Marín, Paseo Delicias, Plaza de España y Menéndez y Pelayo, se cortarán momentáneamente al tráfico rodado, en la tarde noche de este día, por una serie de traslados de imágenes procesionales de las Cofradías Marraja y California.

### **DIA 30 DE MARZO (MARTES SANTO)**

Calle Real, hasta que haya entrado toda la agrupación de San Pedro Apóstol a la Plaza Castellini. Príncipe de Vergara, Cañón y Plaza San Francisco, con motivo de la Procesión de Santiago Apóstol

Los accesos a los parkings de la calle Real y Paseo Alfonso XII serán los siguientes: El parking de la Plaza del Par tendrá su entrada por el lado de la Plaza de España y a los parkings de la Marina y de la Plaza del Rey se accederá por el Puerto.

### **DIA 31 DE MARZO (MIERCOLES SANTO) y 02 ABRIL (VIERNES SANTO)**

Se ampliarán las restricciones de tráfico a las Calles Jabonerías, Carmen y Tolosa Latour

### **DIA 02 DE ABRIL (VIERNES SANTO)**

Madrugada.- Calle Beatas, Saura, Gloria, Plaza la Merced, Carretera Muelle San Pedro, Calle del Jesús, Paseo Delicias, Puente de Mompeán, Trovero Marín, Bastarreche, San Diego y Muralla Carlos III.

### **DIA 04 DE ABRIL (DOMINGO DE RESURRECCION)**

Por la mañana se cortarán las Calles Canales y Plaza Juan XXIII.

## **3.- RESTRICCIONES EN BARRIOS Y DIPUTACIONES DURANTE LA SEMANA SANTA.**

Se procederá al corte de la circulación y prohibición de aparcamiento en las siguientes fechas y lugares:

- a) **Cabo de Palos.-** Jueves día 01 de Abril a las 19.00 horas, en las siguientes calles: Paseo del Puerto, Aurelio Méndez, Cirio, Marín, Subida al Faro y Paseo de la Barra.
- b) **El Algar.-** Jueves día 01 de Abril a las 19.00 horas, en las siguientes calles: Plaza de la Iglesia Nuestra Señora Virgen de los Llanos, Piñero, Castelar y Plaza del Hondo.
- c) **La Aljorra.-** Domingo, 28 de marzo, a las 11:00 horas, con el siguiente itinerario: Calle Escuelas, Virgen de los Dolores, Trabajo e Iglesia de La Aljorra. Miércoles, día 31 de marzo y viernes, 02 de abril, con el siguiente recorrido: Victoria, Albuñón, Gaspar, San Juan, Trabajo, Virgen de los Dolores, Carmen, Francisco Bernal, Gaspar, San Antonio, Conciliación y Antonio Pascual.
- d) **La Puebla.-** Domingo día 28 de marzo y jueves 01 de Abril a las 11.00 y 20.30 horas respectivamente en las siguientes calles: Marqués de la Ensenada, Bretón de los Herreros y Avenida Generalísimo.
- e) **Alumbres.-** Viernes 26 de Marzo a las 20.00 horas, en las siguientes calles: Duque, Gloria, Pelayo, Malecón, Canalejas, Trabajo, Estación, Norte y Mayor.
- f) **Los Belones.-** Viernes día 02 de Abril a las 21.00 horas, en las siguientes calles: Murillo, San Isidoro, Avenida de la Fuente, Guzmán el Bueno, La Viña, Plaza Santo Ángel e Iglesia.
- g) **El Albuñón.-** Jueves día 01 de Abril a las 20.00 horas en las siguientes calles: General Moscardó, San Juan, Carretera La Aljorra.

## **4.- NORMAS SOBRE LAS RESTRICCIONES AL TRÁFICO RODADO EN LAS CALLES AFECTADAS, EXCEPTO LA ZONA PEATONALIZADA, QUE SE REGIRÁ POR SUS PROPIAS NORMAS.**

### **GENERALES PARA TODOS LOS DIAS**

- De 7.30 a 15.00 horas, se permitirá la circulación de vehículos autorizados para acceder a Cocheras, Bancos, Cargas y Descargas, Obras y Servicios Públicos.  
Las autorizaciones para el acceso indicado se expedirán en el Departamento de Tráfico y Atención al ciudadano de Policía Local, sito en el Paseo Alfonso XIII frente edificio Regidor.

- De 15.00 a 17.00 horas, solo se permitirá el acceso al Servicio Público.
- De 17.00 horas hasta finalizada la procesión, no se permitirá el acceso a vehículos, salvo Servicio de Urgencias y situaciones de emergencias de acuerdo con lo previsto en el Plan EMSA.
- Desde la finalización de los desfiles hasta las 7.30 horas, sólo se permitirá el acceso de vehículos autorizados.

#### ESPECIALES PARA DOMINGO DE RAMOS, MIÉRCOLES SANTO, JUEVES SANTO, VIERNES SANTO Y DOMINGO DE RESURRECCIÓN.

- En estos días la prohibición al tráfico rodado será total desde las 9.00 horas hasta finalizada la procesión de cada día.

#### ZONA PEATONALIZADA.

- La entrada y salida de vehículos a la zona peatonalizada será hasta las 17:00 horas y, en todo caso, no se podrá circular por esta zona cuando resten menos de 4 horas para el inicio o desde la finalización de la procesión. No obstante, por razones de seguridad, la decisión final de paso la determinará el responsable de la Coordinación de los servicios de la Policía Local.

### **6.-RETIRADA DE VEHICULOS AL DEPÓSITO MUNICIPAL.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7, apartados a, c, f y en el artículo 38, apartado 4 de la ley de seguridad vial, en el momento del corte de la circulación se podrá denunciar y retirar por la grúa municipal, los vehículos que se encuentren estacionados en el itinerario que vaya ser ocupado por la procesión.

### **7. -PROCESION DEL SILENCIO.**

El día 01 de abril. Jueves Santo con motivo de la Procesión del Silencio, se deberá de apagar el alumbrado tanto el público como el de los comercios comprendidos en el itinerario de la misma y durante el paso de ésta.

### **8.- ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIAS.**

Durante las fiestas se mantendrá en activo el Plan de Emergencia Municipal de Semana Santa (Plan EMSA) el cual incluye entre otras medidas zonas de evacuación, instaladas estratégicamente en la ruta de las procesiones, las cuales deberán de estar totalmente libres de cualquier obstáculo que impida la comunicación entre el interior de la procesión y el perímetro exterior.

### **9.- TRANSPORTES PÚBLICOS.**

El horario de autobuses urbanos se extenderá durante toda la Semana Santa hasta la conclusión de las procesiones.

El itinerario del Icue-Bus queda suspendido en la zona comprendida en el itinerario de procesiones, eliminándose las paradas de San Diego, Gisbert y Caridad, y estableciendo otros en la intersección de la Calle Real con Calle Castellini y Calle Real con Tolosa Latour.

La parada de taxis de la calle Baños del Carmen, se trasladará a la Plaza Juan XXIII con las calles Ronda y San Juan, durante la procesión del domingo 04 de abril.

La parada de taxis de la Plaza de la Merced se verá afectada el sábado, 27 de marzo, a partir de las 20:00 horas, con motivo de traslados de imágenes procesionales de las Cofradías Marraja y California. El viernes, 2 de abril estará anulada de madrugada con motivo de la Procesión del Encuentro.

La parada de taxis de la calle Campos se anulará durante toda la Semana Santa, del 26 de marzo al 4 de abril, trasladándola a la Plaza de San Francisco cruce con calle Honda, en la zona de carga y descarga.

Cartagena, 18 de marzo de 2010

LA ALCALDESA  
Pilar Barreiro Álvarez